LA SECRETARÍA (s) DE PLANEACION realiza el AVISO CONVOCATORIA **requerido conforme al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.2.**

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA. Dirección: Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.
2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM
Código Postal: 661001 - Código DANE: 66170
Conmutador: (+57) 606 3515333
Línea de Atención al Ciudadano: Extensión: 100
Línea Anticorrupción: Extensión: 181
Correos Electrónicos
Contacto: archivo@dosquebradas.gov.co
Notificación judicial: demandas@dosquebradas.gov.co
El proceso se atenderá en el link respectivo del secop ii, allí mismo los oferentes entregaran las propuestas.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

4. **FICHA TECNICA.**

Especificaciones Generales

Resolución mínima: 4MP (2304 x 1296).

- Visión nocturna: IR 50m, luz cálida 40m.
- Audio bidireccional.
- Inteligencia artificial para detección de personas y vehículos.
- Conectividad Wi-Fi y RJ45.
- Protección IP66.
- Paneles solares de 435W.
- Baterías de 12V, 100Ah.
- AP Outdoor con Wi-Fi 6 e IP67.
- Switch de 5 puertos Gigabit.

5. Distribución y Ubicación de las Cámaras

Comuna 5

Barrio	Cantidad de cámaras
Los Lagos	4
Los Rosales	4
Santa Mónica	6
La Pradera	6
Diego Jaramillo	4
Violetas I	4
Violetas II	4
TOTAL COMUNA	32

Comuna 6

Barrio	Cantidad de cámaras
Buenos Aires	31
Villa Diana	2
Guayacanes	6
San Felix	6
Villa del campo	19
Playa rica	6
TOTAL COMUNA	70

Comuna 7

Barrio	Cantidad de cámaras
Girasol	16
Los Molinos	16
Palmar de villavento I	8
Palmar de villavento IV	8
Rafael Garcia Herreros	8
TOTAL COMUNA	56

Comuna 10

Barrio	Cantidad de cámaras
Quintas del bosque	28
El Carbonero	17
Aguazul	18
IE Los Andes	20
IE Bosque de la acuarela	17
TOTAL COMUNA	100

Se presenta propuesta preliminar respecto de los lugares en los cuales podrían ser instaladas las cámaras de seguridad en los diferentes barrios de cada comuna. No obstante, dicha distribución estará condicionada a la autorización expresa de los propietarios de las viviendas y podrá ser objeto de ajustes, de conformidad con los precios unitarios ofertados por los proponentes. En caso de que alguno de los puntos señalados en el estudio previo no pueda ejecutarse, este podrá ser sustituido por otro, garantizando en todo caso que se instale el número de cámaras pertinentes hasta agotar el techo presupuestal asignado a cada comuna. Se adjunta Estudio Técnico.

.

7. La modalidad de selección del contratista. SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

8. El plazo estimado del contrato. Cincuenta (50) DIAS.

9. La fecha limite para presentar oferta será la indicada en el respectivo cronograma del proceso en el secop ii.

10. El valor estimado del contrato sera de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/Cte. ($ 554.082.528). incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A),

11. Se cuenta con el CDP

CDP-PLANEACION	Rubro Presupuestal	Valor
CDJ2025886	2.3.2.01.01.003.05.02.M.256.T.16.11.1C Presupuesto Participativo	$ 554.082.530
	Total	$ 554.082.530

12. El presente proceso no esta cobijado por un acuerdo comercial.
13. Esta convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
14. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

15. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CRITERIOS HABILITANTES.

LAS PERSONAS JURÍDICAS deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Demostrar la capacidad jurídica: objeto social igual o similar al objeto de la presente contratación.

Demostrar la capacidad jurídica del REPRESENTANTE LEGAL.

El representante legal debe demostrar que cuenta con las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

Debe demostrar ausencia de inhabilidades para contratar con el Estado.

LAS PERSONAS NATURALES deberán demostrar:

- La MAYORÍA DE EDAD.
- LA AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA.
- Debe acreditar si es MIPYME.

DOCUMENTOS:

A. Certificado de existencia y representación legal.

B. Autorización para contratar de la Persona Jurídica.

C. Certificado del pago de parafiscales.

D. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

E. Registro Único Tributario RUT.

F. Libreta militar.

G. Formato único original hoja de vida SIGEP. debidamente diligenciada (Función Pública).

H. Certificado vigente sobre antecedentes penales, medidas correctivas expedido por la Policía Nacional. De cada persona o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante Legal de la Persona Jurídica.

I. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. con vigencia inferior a un mes

J. Certificado de Responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República con vigencia inferior a un mes

K. Registro Único De Proponentes (RUP) vigente y que la información consignada se encuentre en firme, para el proponente (persona jurídica o natural) y para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

L. REDAM registro de deudores alimentarios morosos.

M. Experiencia Acreditada.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación

REQUISITOS HABILITANTES.

El proponente debe acreditar en hasta dos certificados de contratos inscritos en el RUP, con los códigos del clasificador de bienes y servicios solicitados para el presente proceso, así UNSPSC.

El valor de dichos contratos debe sumar el 100 % del presupuesto oficial traído a valor presente. Los certificados deberán contener mínimo 3 códigos de los antes indicados.

Adicionalmente el proponente debe anexar certificados, sobre los mismos contratos registrados en el Registro Único de Proponentes y sobre los cuales acredita la experiencia, de la siguiente manera:

Para proponente plural; Se aceptará la experiencia máxima en dos (2) certificados como la sumatoria de la experiencia de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación. También se aceptará que el 100% de la experiencia sea aportada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal.

✔ La fecha de terminación de los contratos certificados debe estar comprendida entre la fecha de expedición de la matricula profesional del proponente y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.

✔ Las certificaciones o actas de recibo o actas de liquidación o actas finales de obra, las cuales deberán ser suscritas por la persona competente deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución
- Cargo desempeñado, de quien firma el certificado o acta de recibo o acta de liquidación o acta final

En todo caso la experiencia se acreditará con los contratos que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes y que correspondan a los códigos solicitados para este proceso.

Para la aplicación de criterios diferenciales para emprendimiento y Empresas de Mujeres y mipymes, la experiencia podrá ser acreditada hasta en tres contratos cuyo valor podrá ser igual o superior al 60 % del valor del presupuesto oficial de este proceso, para efectos de ello deberán cumplir con los requisitos de lo indicado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 (art. 2.2.1.2.4.2.1.4 decreto 1082 de

2015), los cuales se indican en el respectivo capítulo de estos estudios previos y del pliego de condiciones.

NOTA: Para acreditar la experiencia no se aceptarán copias de contratos.

Contiene la información de los requisitos habilitantes y los documentos para acreditarlos tales como: capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y de experiencia y demás documentos jurídicos requeridos Y LA FICHA O PROPUESTA TECNICA. A continuación, se relaciona los requisitos habilitantes.

Equipo de trabajo

Líder técnico del proyecto:

El proponente deberá acreditar con su propuesta un (1) profesional titulado en ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, mecatrónica o similares.

Con el fin de acreditar las calidades del profesional el proponente allegará con su propuesta los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Diploma o acta de grado
- Tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes.
- Certificación de experiencia mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
- Certificación de conocimientos en la marca de las cámaras a instalar expedida directamente por el fabricante
- Certificación de coordinador de alturas vigente.

Técnicos instaladores:

Los técnicos de campo desempeñan un rol crucial para garantizar la correcta instalación de los equipos. Son los encargados de realizar las instalaciones, reemplazos, reportes y en general todas las actividades impartidas por parte del ingeniero líder (ingeniero de proyectos), mediante las directrices y supervisión del ingeniero residente.

El proponente deberá aportar hoja de vida de cuatro (04) Técnicos o Tecnólogos en: ELECTRICIDAD Y/O ELECTRÓNICA Y/O ELECTRICISTA Y/O ELECTRICO Y/O SISTEMAS Y/O REDES Y/O TELECOMUNICACIONES, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Diploma o acta de grado
- Matricula profesional CONTE (consejo nacional de Técnicos Electricistas) vigente en las clases TE-1, TE-5 y TE-6
- Fotocopia de Cedula de ciudadanía
- Experiencia como técnico instalador en mínimo cuatro (4) proyectos en diferentes sistemas de seguridad ciudadana.
- Certificación de trabajo en alturas vigente, expedido por una entidad competente
- Carta de compromiso y disponibilidad (ver anexo) o contrato.

Certificaciones

De acuerdo a lo contenido en el Decreto 356 de 1994, el proponente debe aporta la certificación de inscripción en el registro de la Superintendencia de Vigilancia, en caso de unión temporal o consorcio o cualquier forma asociativa, todos los integrantes deben aportar dicha certificación.

El proponente deberá aportar certificación de distribución de la marca ofertada expedida directamente por el fabricante donde conste el número del proceso de contratación.

16. El Cronograma.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/10/2025 07:00 *
Publicación Estudios Previos	02/10/2025 07:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08/10/2025 16:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a **Mypes** y/o **MiPymes**	08/10/2025 16:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14/10/2025 08:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	15/10/2025 08:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/10/2025 08:00 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	17/10/2025 08:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/10/2025 08:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	22/10/2025 09:00 *
Presentación de Ofertas	23/10/2025 09:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23/10/2025 10:00 *
Informe de presentación de ofertas	23/10/2025 11:00 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	27/10/2025 09:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/10/2025 09:00 *
Apertura del sobre económico	29/10/2025 09:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/10/2025 09:00 *
Firma del Contrato	03/11/2025 11:59 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/11/2025 11:59 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	06/11/2025 16:00 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *
Utilizar subasta electrónica	(•) Sí ( ) No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	29/10/2025 10:00 *
Fecha de inicio:	29/10/2025 11:00 *
Fecha fin	29/10/2025 14:00 *

17. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los documentos del proceso se pueden consultar en la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, número del proceso SASI-077-2025. ID técnico CO1.BDOS.8762404.

Se firma en Dosquebradas el 29 de septiembre de 2025

LINA MARCELA MONDRAGON RIOS
Ordenadora del Gasto

DIANA MARCELA PARRA SOCHA
Directora Administrativa de Asuntos Socioeconómicos

RUBÉN DARIO GIRALDO HERRERA
Proyección y Revisión jurídica:
Abogado contratista. Secretaría de Planeación